del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes

Lo anterior se publica a efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario de «Grupo Hospinvest, Sociedad Limitada».—58.138.

GRUPO FOSFORERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el hotel «Castellana Intercontinental», paseo de la Castellana, número 49, a las doce horas del día 12 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 13 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la entidad.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el aumento del capital social, con supresión total del derecho de suscripción preferente y con delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de ejecución precisas; todo ello, conforme a las propuestas, tipo de emisión de las nuevas acciones y demás condiciones que se contienen en los preceptivos informes formulados por el órgano de administración y por los Auditores de cuentas de la sociedad, conforme a los artículos 144, 153, 155, 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la derogación y nueva redacción de los Estatutos sociales de la sociedad, conforme a la propuesta que se contiene en el informe formulado por el órgano de administración en cumplimiento de los artículos 144, 147 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto de los puntos segundo y tercero del orden del día y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 147, 155, 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las msmas con una antelación mínima de cinco días a aquel en que se vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—58.068.

GRUPO ITEVELESA, S. A. (Sociedad absorbente)

CARTERA YERA-GONZÁLEZ, S. L. Sociedad unipersonal

PATRIMONIAL SILVIA-MACARENA, S. L. Sociedad unipersonal

ERGIO INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. L. Sociedad unipersonal

VAROSOR, S. L. Sociedad unipersonal

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS LEONESA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anonima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera Yera-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), e «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anonima», celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, y siendo los Balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 30 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anonima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera YERA-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anonima», José Manuel Burgos Pérez; El Administrador único de «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Fernando Rodiño González.—58.115.

1.a 26-11-2001

GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Grupo Promotor Salmantino, Sociedad Anónima» (GRUPOSA, S. A.) se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Salamanca, en su sede social de avenida de los Cipreses, 81, a las diecinueve horas del día 13 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de la sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2001 y verificado por el Auditor de la compañía.

Segundo.—Aprobación, si procede, de un reparto de dividendos extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la ampliación del objeto social a la producción hidroeléctrica y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la adaptación del capital social a euros mediante una ampliación del capital hasta 528.000 euros (87.851.808 pesetas) por elevación del valor nominal de las acciones a 2.000 euros, con cargo a reservas, y posterior división del valor nominal de las acciones a 1.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales sobre capital social y acciones.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales sobre convocatoria del Consejo de Administración y asistencia de Consejeros a la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de accionistas Interventores del acta de la presente Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Salamanca, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Muñoz Martín.—58.133.

HEINEKEN ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Heineken España, Sociedad Anónima», celebrado el día 20 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida de Andalucía, 1 el próximo día 14 de diciembre de 2001 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, por falta de quórum, el día siguiente, 15, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección de Auditores.

Segundo.—Otorgamiento de facultades expresas. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales vigentes, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los socios propietarios de cincuenta o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan acreditado tal condición mediante el certificado que a tal efecto se expida por la correspondiente entidad adherida, de conformidad con la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al requerido, podrán agruparse a los efectos de alcanzar la cifra necesaria, designando, entre ellos, el que vaya a concurrir a la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración, con la intervención de su Secretario en funciones de Letrado-Asesor.

Sevilla, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración y Letrado-Asesor, Miguel Ángel Bermudo Valero.—58.112.

HERMANOS FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 30 de septiembre del 2000, acordó, por unanimidad, y como consecuencia de la escisión de rama de actividad efectuada, reducir el capital social en la suma de 65.629,20 euros mediante la amortización de 2.184 acciones, número 8.473 a 9.928 y 1.001 a 10.728, quedando su capital fijado en 258.910,80 euros.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores sociales en los establecidos la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de noviembre de 2001.—Un Administrador.—57.629.

HERMES LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Amigó 15, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001 a las doce horas, y, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora el día 13 de diciembre de 2001, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del Balance a 30 de septiembre de 2001.

Tercero.—Reducción y aumento de capital hasta restablecer equilibrio económico a la vista del Balance de situación del punto anterior.

Cuarto.—Modificación de los artículos 7, 30 y 35 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Nombramiento de Auditores externos de las cuentas sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas y varios. Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Presidente y el Secretario no Consejero.—57.991.

HIBISCUS, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, el 16 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, una reducción de capital por amortización de acciones propias, números de la 1 a la 68.354; de la 132.001 a la 132.886; de la 1.624.415 a la 1.761.122; de la 1.993.185 a la 1.997.930; de la 3.486.221 a la 3.531.580; de la 3.535.823 a la 3.558.814; de la 3.567 .348 a la 3.582.820; de la 3.742.785 a la 3.742.786; de la 3.812.533 a la 3.845.061; de la 4.015.903 a la 4.030.753, todas ellas inclusive, por un importe de

2.054.825,01 euros, fijándose el nuevo capital social en 18.834.258,2 euros, lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario no Consejero, Francisco Javier Segura Zurbano.—57.996.

HORASONI INTERNACINAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 30 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	38.984.689 7.404.222
Total Activo	46.388.911
Pasivo:	
Capital	10.000.000 37.332.720
riores	-943.809
Total Pasivo	46.388.911

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.075.

HORIZONTES FUENGIROLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y se aprobó el Balance final de la misma, que es como sigue:

Docatos

	Pesetas
Activo:	
Result. neg. ejerc. anteriores	5.369.918
Anticipo Registro Propiedad	162.996
Oterol, S. L.	30.720.000
H. P. Deudora por IVA	1.067
H. P. Retenc. pagos a cuenta	72.410
Préstamo a C. Marin-Hilinger, S. L	734.983.000
Caja	1.996
Cajasur 2497	62.520
Serv. profes. independientes	6.467
Inter. deudas L/P Torreblanca	1.852.131
Otros pagos fnros	154.839
Total Activo	794.181.719
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas voluntarias	2.658.663
Pérdidas y ganancias	223.902.111
Ana Alonso Montero	19.400
H. P. IVA repercutido	30.720.000
Ingres. serv. diversos	13.361.175
Otros ingresos fnros	402.273
Inter. impos. C/P	1.431.558
Benef. inmov. material	511.686.539
Total Pasivo	794.181.719

Córdoba, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.142.

HOSPITAL INTERNACIONAL MEDIMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil en el domicilio social, a la Junta extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre de 2001, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre, a la misma hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para venta de los últimos terrenos adquiridos por el centro.

Segundo.—Acuerdo de ampliación de capital con posibilidad de delegación en el Consejo de Administración, en los términos que el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas prevé.

La documentación sobre los asuntos a tratar se encuentran a disposicón de los señores socios en el domicilio social. Asimismo, se informa a éstos del derecho a recibir gratuitamente dicha documentación.

Alicante, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.021.

HOTELERA MARINA BARCELONA, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSHOUSE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de «Conshouse, Sociedad Anónima» y la Junta universal de socios de «Hotelera Marina Barcelona, Sociedad Limitada», han acordado, en fecha 12 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de la compañía «Conshouse, Sociedad Anónima» por la compañía «Hotelera Marina Barcelona, Sociedad Limitada», titular ésta de la totalidad de las acciones de aquella y que la sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones. Se hace constar que en el domicilio social de ambas compañías está a disposición de los señores accionistas, socios y acreedores el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan oponerse al acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hotelera Marina Barcelona, Sociedad Limitada» y el Secretario del Consejo de Administración de «Conshouse, Sociedad Anónima».—57.706. 2.ª 26-11-2001

IBERIA RETAIL PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Iberia Retail Properties, Sociedad Limitada», celebrada el día 15 de noviembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disolverá y extinguirá, con división de su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a cuatro sociedades de nueva creación, todo ello sobre la base del proyecto de escisión formulado por los Administradores de la sociedad escindida que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2001, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las sociedades beneficiarias a partir del día 1 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artícu-